

Radicado 010-2021-00127-00
Proceso Impugnación de actos de Asambleas.
Demandante LUZ MARINA VARGAS PATIÑO
Demandado CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR P.H.

Liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante dentro del presente proceso:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$3.000.000
TOTAL, LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$3.000.000

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, se allega liquidación de costas liquidadas de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del CGP. Bucaramanga, 19 de diciembre de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la anterior liquidación se encuentra ajustada a los parámetros de la Ley, este despacho **APRUEBA** la liquidación de costas realizada por secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ace1e740e7a587a72f91e94a6669b2a810b349627be937ea3d0e32ea85492e2e**

Documento generado en 19/12/2022 07:47:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>